

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
y Juzgado de Violencia sobre la Mujer
Montilla**

Núm. 8.149/2010

Don/doña Antonio Ortega Jaén Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia de Montilla hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato

seguido en este Juzgado al número 463/2010 por el fallecimiento sin testar de D/ña. Ana López Martínez ocurrido en el día promovido por, parientes en grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Montilla a 22 de julio de 2010.- El/La Secretario, Antonio Ortega Jaén.